

ORDEN de 4 de julio de 1997, por la que se nombra a don Juan Ignacio Reales Espina miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Juan Ignacio Reales Espina miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de don Francisco Javier Fernández Roca y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 27 de diciembre de 1998.

Sevilla, 4 de julio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de julio de 1997, por la que se nombra a don Antonio Prieto Mahedero miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. d), en relación con el art. 21, ambos de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Antonio Prieto Mahedero miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en sustitución de doña María José Rodríguez Millán y en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo Andaluz de Provincias.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 26 de noviembre del 2000.

Sevilla, 4 de julio de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 15 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 11 de marzo de 1997 (BOJA núm. 38, de 31.4.97)

para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO PUESTO TRABAJO | PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO |
|------------|--------------------------------------|--|--|-----------------------|------------------------------|
| | CONSEJERIA/ ORGANISMO AUTONOMO | CENTRO DIRECTIVO | CENTRO DESTINO | PROVINCIA | LOCALIDAD |
| 28.349.865 | HIDALGO | CABALLERO | FRANCISCO JAVIER | 517817 | SV. COORDINACION |
| | GOBERNACION | DIRECCION GENERAL DE POLITICA INTERIOR | ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA DE ANDALUCIA | SEVILLA | AZNALCAZAR |

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 15 de julio de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
 Centro Directivo y localidad: Dirección General de Patrimonio. Sevilla.
 Denominación del puesto: Servicio de Patrimonio.
 Código: 619500.
 Núm. plazas: 1.
 ADS.: F.
 GR.: A.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: XXXX-1.881.
 Cuerpo: P-A11.
 Área funcional.: Arquitectura e Instalaciones.
 Área relacional: Contratación Administrativa y Reg. Patrimonial.
 Exp.: 3 años.
 Requisitos RPT:
 Méritos específicos:

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el peticionario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 8 de julio de 1997.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

A N E X O

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Jaén.

Código: 508301.

Denominación del puesto: Sv. de Carreteras.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Características esenciales:

GR.: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Carreteras y Obras Hidráulicas.

Area relacional: -

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 1.725.

Requisitos para el desempeño:

EXP.: 3.

Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Formación: -

Otras características: -

Méritos específicos: Experiencia en Supervisión de Proyectos.

Experiencia en Dirección de Obras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de julio de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera: 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020 Sevilla).

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, sito en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de julio de 1997.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

A N E X O

Consejería de Salud

Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.
Denominación y Código del puesto: Secretario/a Delegado Provincial (625730).

Núm.: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Admón. Pública.

C.D.: 16.

C. Específico RFIDP ptas./m.: XXXX-809.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 1.

Localidad: Huelva.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática. Despacho de correspondencia y atención a visitas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de julio de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se celebran los sorteos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo

adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado Anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 11 de septiembre de 1997, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el Anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 6 de septiembre de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes profesores del cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1997.- El Secretario General, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

ANEXO

UNIVERSIDAD: CÁDIZ

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 30-05-96 y B.O.E.: 14-06-96

Concurso nº: 1232 Nº Sorteo: 33215
 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA
 Presidente Titular: LUIS TOMÁS TEJEDOR MARTINEZ
 Vocal Secretario Titular: M. LUISA DE LA ROSA PORTILLO

UNIVERSIDAD: SEVILLA

Concursos Convocados por Resolución de la Universidad de: 27-01-97 y B.O.E.: 19-02-97

Concurso nº: 01 Nº Sorteo: 33259
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: BIOLOGÍA VEGETAL
 Presidente Titular: FRANCISCO GIL MARTINEZ
 Vocal Secretario Titular: BENITO VALDES CASTRILLON

Concurso nº: 02 Nº Sorteo: 33260
 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD
 Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 Presidente Titular: JOSE ANTONIO DOMINGUEZ MACHUCA
 Vocal Secretario Titular: JOSE LUIS MARTIN MARIN

| | |
|---|------------------|
| Concurso nº: 03 | Nº Sorteo: 33261 |
| Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FILOLOGÍA LATINA Presidente Titular: JUAN GIL FERNANDEZ Vocal Secretario Titular: ANTONIO SEGURA RAMOS | |
| Concurso nº: 05 | Nº Sorteo: 33262 |
| Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA Presidente Titular: LUIS SALVADOR MARTINEZ Vocal Secretario Titular: PEDRO ANTONIO OLLERO CASTRO | |
| Concurso nº: 06 | Nº Sorteo: 33263 |
| Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA Presidente Titular: JOSE FERRER LLOP Vocal Secretario Titular: ALBERTO MARQUEZ PEREZ | |
| Concurso nº: 07 y 08 | Nº Sorteo: 33264 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: ANÁLISIS MATEMÁTICO Presidente Titular: JOAN MANUEL VERDEIRA MELENCHON Vocal Secretario Titular: GABRIEL VERA BOTI | |
| Concurso nº: 09 | Nº Sorteo: 33265 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Presidente Titular: MANUEL RAMON ALARCOS GARCUEL Vocal Secretario Titular: JAIME CASTIÑEIRA FERNANDEZ | |
| Concurso nº: 10 | Nº Sorteo: 33266 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: DERECHO MERCANTIL Presidente Titular: JOSE VIGUERA RUBIO Vocal Secretario Titular: JOSE CARLOS VAZQUEZ CUETO | |
| Concurso nº: 11 | Nº Sorteo: 33267 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: DIBUJO Presidente Titular: FRANCISCO BORRAS VERDEIRA Vocal Secretario Titular: JAIME GIL AREVALO | |
| Concurso nº: 12 | Nº Sorteo: 33268 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: ECONOMÍA APLICADA Presidente Titular: FRANCISCO ASIS FERRARO GARCIA Vocal Secretario Titular: MANUEL DELGADO CABEZAS | |
| Concurso nº: 13 | Nº Sorteo: 33269 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: ELECTRÓNICA Presidente Titular: JOSE LUIS HUERTAS DIAZ Vocal Secretario Titular: ANGEL BARRIGA BARROS | |
| Concurso nº: 14 | Nº Sorteo: 33270 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA Presidente Titular: M. ROSA JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTERO Vocal Secretario Titular: JOSEFA LEON WASMER | |
| Concurso nº: 15 | Nº Sorteo: 33271 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FARMACOLOGÍA Presidente Titular: LUIS BRAVO DIAZ Vocal Secretario Titular: M. TERESA SARENZ RODRIGUEZ | |
| Concurso nº: 16 | Nº Sorteo: 33272 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA Presidente Titular: FRANCISCO GARRUDO CARABIAS Vocal Secretario Titular: FERNANDO TODA IGLESIA | |
| Concurso nº: 17 | Nº Sorteo: 33273 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA Presidente Titular: FRANCISCO GARRUDO CARABIAS Vocal Secretario Titular: JANE ARNOLD MORGAN | |
| Concurso nº: 18 y 19 | Nº Sorteo: 33274 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FILOLOGÍA INGLESA Presidente Titular: M. PILAR MARIN MADRAZO Vocal Secretario Titular: MANUEL JOSE GOMEZ LARA | |
| Concurso nº: 20 | Nº Sorteo: 33275 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: FISIOLÓGICA Presidente Titular: JOSE LOPEZ BARNEO Vocal Secretario Titular: GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO | |
| Concurso nº: 21 | Nº Sorteo: 33276 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: GENÉTICA Presidente Titular: ENRIQUE CERDA OLMEDO Vocal Secretario Titular: JOSEP CASADESUS PURSALS | |
| Concurso nº: 22 | Nº Sorteo: 33277 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: GEOGRAFÍA FÍSICA Presidente Titular: JOSE MANUEL RUBIO RECIO Vocal Secretario Titular: CASILDO FERRERAS CHASCO | |
| Concurso nº: 24 y 25 | Nº Sorteo: 33278 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA Presidente Titular: ANIBAL OLLERO BATURONE Vocal Secretario Titular: FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO | |
| Concurso nº: 26 | Nº Sorteo: 33279 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: LINGÜÍSTICA GENERAL Presidente Titular: JOSE ANDRES MOLINA REDONDO Vocal Secretario Titular: ANGEL MARIA YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO | |
| Concurso nº: 27 | Nº Sorteo: 33280 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS Presidente Titular: RAFAEL LOPEZ PALANCO Vocal Secretario Titular: JOSE FELIX ESCRIB PALLARES | |
| Concurso nº: 28 | Nº Sorteo: 33281 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Presidente Titular: RAFAEL RUIZ USANO Vocal Secretario Titular: PABLO ALVAREZ DE TOLEDO Y SAAVEDRA | |
| Concurso nº: 29 | Nº Sorteo: 33282 |
| Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Presidente Titular: JUAN CARLOS LARRAZETA ASTOLA Vocal Secretario Titular: LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ | |

| | | | |
|---|------------------|---|------------------|
| Concurso nº: 30 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Presidente Titular: ILDEFONSO BLANCO PICABIA Vocal Secretario Titular: JOAQUIN POCH BULLICH | Nº Sorteo: 33283 | Área de Conocimiento: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES Presidente Titular: FELIX AEDA COMELLA Vocal Secretario Titular: DIEGO ROMERO DE SOLIS | Nº Sorteo: 33296 |
| Concurso nº: 31 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Presidente Titular: ILDEFONSO BLANCO PICABIA Vocal Secretario Titular: MIGUEL ANGEL VALLEJO PAREJA | Nº Sorteo: 33284 | Concurso nº: 50 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Presidente Titular: JUAN MANUEL RAYA URBANO Vocal Secretario Titular: MIGUEL ANGEL PEDREGOSA ESCAMEZ | Nº Sorteo: 33297 |
| Concurso nº: 32 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Presidente Titular: ILDEFONSO BLANCO PICABIA Vocal Secretario Titular: DESAMPARADOS BELLOCH FUSTER | Nº Sorteo: 33285 | Concurso nº: 51 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Presidente Titular: JUAN MANUEL RAYA URBANO Vocal Secretario Titular: JUAN JESUS GOMEZ DE TERREROS SANCHEZ | Nº Sorteo: 33298 |
| Concurso nº: 33 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Presidente Titular: JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ Vocal Secretario Titular: FRANCISCO PEREZ GARCIA | Nº Sorteo: 33286 | Concurso nº: 52 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA Presidente Titular: JUAN MANUEL RAYA URBANO Vocal Secretario Titular: LUIS BLAZQUEZ FERNANDEZ | Nº Sorteo: 33299 |
| Concurso nº: 34 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Presidente Titular: JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ Vocal Secretario Titular: FRANCISCO PEREZ GARCIA | Nº Sorteo: 33287 | Concurso nº: 53 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA Presidente Titular: MARCELO RODRIGUEZ DANTA Vocal Secretario Titular: ENRIQUE F. DRAKE MOYANO | Nº Sorteo: 33300 |
| Concurso nº: 36 Cuerpo: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: INGENIERÍA QUÍMICA Presidente Titular: PEDRO ANTONIO OLLERO CASTRO Vocal Secretario Titular: MANUEL YRUELA ANTÓNIO | Nº Sorteo: 33288 | Concurso nº: 54 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: FÍSICA APLICADA Presidente Titular: FRANCISCO GASCÓN LATASA Vocal Secretario Titular: GUILLERMO MANJÓN COLLADO | Nº Sorteo: 33301 |
| Concurso nº: 38 Y 39 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Presidente Titular: ENRIQUE CARLOS DIEZ DE CASTRO Vocal Secretario Titular: FRANCISCO JOSE COSSIO SILVA | Nº Sorteo: 33289 | Concurso nº: 55 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA Presidente Titular: CARLOS COBOS GUTIERREZ Vocal Secretario Titular: MANUEL ARADILLAS RAMOS | Nº Sorteo: 33302 |
| Concurso nº: 40-42 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 3 Presidente Titular: EMILIO PABLO DIEZ DE CASTRO Vocal Secretario Titular: FRANCISCA DE ASIS MARTIN JIMENEZ | Nº Sorteo: 33290 | Concurso nº: 56 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA Presidente Titular: CARLOS COBOS GUTIERREZ Vocal Secretario Titular: MANUEL ARADILLAS RAMOS | Nº Sorteo: 33303 |
| Concurso nº: 43 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Presidente Titular: MANUEL ALCAIDE CASTRO Vocal Secretario Titular: JUAN DOMINGO GANARA VARGAS | Nº Sorteo: 33291 | Concurso nº: 57 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA Presidente Titular: EMILIO FERRER MACÍAS Vocal Secretario Titular: FRANCISCO NARANJO NARANJO | Nº Sorteo: 33304 |
| Concurso nº: 44-46 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS 3 Presidente Titular: JOSE LUIS GALAN GONZALEZ Vocal Secretario Titular: M. CARMEN BARROSO CASTRO | Nº Sorteo: 33292 | Concurso nº: 58 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: MATEMÁTICA APLICADA Presidente Titular: EMILIO FERRER MACÍAS Vocal Secretario Titular: LUIS PILARRO SOLANO | Nº Sorteo: 33305 |
| Concurso nº: 47 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Presidente Titular: ANTONIO G. LEAL MILAN Vocal Secretario Titular: ADOLFO ENRIQUE VAZQUEZ SANCHEZ | Nº Sorteo: 33293 | Concurso nº: 59 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS Presidente Titular: JOSE FELIX ESCRIB PALARES Vocal Secretario Titular: MANUEL ROMERO ROMERO | Nº Sorteo: 33306 |
| Concurso nº: 48 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Presidente Titular: RAFAEL LUCAS RUIZ Vocal Secretario Titular: FCO. JAVIER GARCÍA GUEVARA | Nº Sorteo: 33294 | Concurso nº: 60 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Presidente Titular: JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ Vocal Secretario Titular: FRANCISCO SIMON MUÑIZ | Nº Sorteo: 33307 |
| Concurso nº: 49 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA | Nº Sorteo: 33295 | Concurso nº: 61 Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA Área de Conocimiento: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Presidente Titular: JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ Vocal Secretario Titular: JOSE IGNACIO ESCUDERO FOBUENA | |

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 172/1997, de 1 de julio, por el que se constituye el Colegio de Economistas de Jaén por segregación del Colegio de Economistas de Sevilla.

De acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, la fusión absorción, segregación, cambio de denominación y disolución de los Colegios Profesionales de la misma profesión será promovida por los Colegios, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos Estatutos y requerirá la aprobación por Decreto, previa audiencia de los demás Colegios afectados.

Los Estatutos unificados de los Colegios de Economistas de España, aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 11 de septiembre de 1972, dispone en su artículo 1.º que a propuesta del Consejo General de Ilustres Colegios de Economistas de España, la Presidencia del Gobierno podrá autorizar la conversión de las Sec-

ciones en Colegios, siempre que rebasen los cien colegiados.

Por la Sección Delegada de Jaén del Colegio de Economistas de Sevilla, se aprobó en Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1996, solicitar la creación del Colegio de Economistas de Jaén, ratificándose dicho acuerdo por la Junta de Gobierno el 12 de diciembre de 1996.

El Pleno del Consejo General del Colegio de Economistas de España, en su sesión celebrada el 18 de diciembre de 1996, emitió informe favorable a la creación del Colegio de Economistas de Jaén por conversión de la Sección Delegada dependiente del Colegio de Economistas de Sevilla, ratificándose dicho acuerdo por la Junta de Gobierno de este Colegio el 23 de enero de 1997.

La constitución del Colegio de Economistas de Jaén, por segregación del de Sevilla, es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en razón de la exclusividad que sobre Colegios Profesionales reconoce el artículo 13.24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En atención de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, previa audiencia de

los Colegios afectados, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de julio de 1997,

DISPONGO

Primero. Constitución.

Se constituye el Colegio de Economistas de Jaén por segregación del Colegio de Economistas de Sevilla.

Segundo. Ambito territorial.

El ámbito territorial de actuación del Colegio es el de la provincia de Jaén.

Tercero. Relaciones con la Administración Autónoma.

El Colegio, en lo referente a los aspectos institucionales y corporativos, se relacionará con la Consejería de Gobernación y Justicia. En cuanto al contenido de sus actividades, el Colegio se relacionará con la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuarto. Eficacia y recursos.

Contra el presente Decreto, que tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de julio de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ORDEN de 14 de julio de 1997, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1996.

Determinada por Decreto 471/1996, de 22 de octubre, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que durante el ejercicio 1996 contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 471/1996, de 22 de octubre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1996,

DISPONGO

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 471/1996, de 22 de octubre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Jaén al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural del ejercicio 1996.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén por un importe total de 12.409.500 ptas. desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales detalladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración Estatal, Provincial y Local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones para el Plan de Empleo Rural de 1996 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 7 del Decreto 471/1996, de 22 de octubre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Plan de Empleo Rural 1996, la Diputación Provincial de Jaén podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 16.546.000 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1997, valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio Regulador del Plan de Empleo Rural 1996.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 471/1996, de 22 de octubre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Plan de Empleo Rural 1996 y en lugar visible, un cartel en el que consten expresamente las entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Diputación Provincial de Jaén y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 14 de julio de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

Corporación Local: Andújar.
Aportación INEM: 38.695.000.
Aportación Junta And.: 11.608.500.
Aportación Dip. Prov.: 3.869.500.

Corporación Local: Villares (Los).
Aportación INEM: 2.670.000.
Aportación Junta And.: 801.000.
Aportación Dip. Prov.: 267.000.